



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

**DESPACHO DEL
SECRETARIO**

DESPACHO DEL SECRETARIO

San Luis Potosí, S.L.P.

01 de junio del 2023

OFICIO SF/DT/72/2023

C.P.C. AMÍLCAR SILVA LÓPEZ
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SAN LUIS POTOSÍ, A. C.
PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO 2022 -2023
PRESENTE.-

En respuesta al oficio girado a esta dependencia el día 31 de mayo de 2023, en donde se hace mención a la obligación de determinados contribuyentes a la presentación de un dictamen emitido por contador público registrado respecto a la determinación del pago sobre el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a más tardar el 30 de junio del ejercicio inmediato posterior al que se dictamina, debiendo previamente presentar aviso a más tardar el 08 de junio del mismo ejercicio posterior al que se dictamina.

Por lo anterior usted solicita una prórroga para la presentación del aviso del dictamen, extendiéndose el mismo para su recepción, al día 30 de junio de 2023 y en consecuencia se amplió el plazo para la presentación del dictamen a más tardar el 31 de julio de 2023.

En ese sentido se le autoriza dicha prórroga, para que se dé un correcto cumplimiento de las disposiciones tributarias.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

CC. Lic. Areli Rodríguez Pérez, Directora General de Ingresos
CC. LCP. Humberto Meneses Rugerío, Director de Fiscalización

**“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,
PRECURSOR NACIONAL”**